

INFORME DE ACTIVIDADES 2010

XOCHITL RAQUEL G. PÉREZ CRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

CONTENIDO

SALUDO A LAS AUTORIDADES QUE PRESIDEN EL ACTO I
INTRODUCCIÓN 1
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 5
DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA10
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL13
PROFESIONALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL17
ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO27
AREA ADMINISTRATIVA30
ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA GRATUITA41
INNOVACIÓN Y CALIDAD49
DERECHO ADMINISTRATIVO RAZONADO61
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL66
PRIMERA INSTANCIA67
SEGUNDA INSTANCIA70
JUICIOS DE AMPARO TRAMITADOS74
MENSAJE FINAL

➤ LIC. ULISES RUIZ ORTIZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE OAXACA.

DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES, EN REPRESENTACIÓN DEL DIP. MARTÍN VÁSQUEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

MAG. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD

PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA.

> SEÑORES PRESIDENTES Y
AUTORIDADES MUNICIPALES.

> SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS.

- ➤ SEÑORAS Y SEÑORES JUECES
 INSTRUCTORES, SECRETARIOS DE
 ACUERDOS Y DE ESTUDIO Y CUENTA DE
 SALAS, ACTUARIOS, AUXILIARES DE
 JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PERSONAL DEL
 TRIBUNAL.
- > AMIGOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- > DISTINGUIDOS INVITADOS.
- > SEÑORAS Y SEÑORES:

INTRODUCCIÓN

MI CARÁCTER DE MAGISTRADA EN PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, RINDO AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

EN SESIÓN SOLEMNE REALIZADA EL DÍA 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, FUI ELECTA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO, PARA PRESIDIR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y CON ELLO COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE TRIBUNAL, EN LA DIGNA TAREA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN LA ENCOMIENDA CONSTITUCIONAL DE RESOLVER TODAS

LAS EXIGENCIAS DE JUSTICIA EN LAS CONTROVERSIAS JURÍDICAS SUSCITADAS ENTRE CIUDADANOS Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN NUESTRA ENTIDAD; CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL EQUILIBRIO ENTRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y ATRIBUTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO **QUE DURANTE EL AÑO 2010, PARA CUMPLIR** CON EL OBJETIVO INDICADO, SE ENCAUSARON LAS DEMANDAS EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE CONSTITUYE LA ESENCIA DE NUESTRA DIARIA LABOR Y SOBRE LAS QUE A

CONTINUACIÓN DOY CUENTA.

HEMOS ASUMIDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UNA RESPONSABILIDAD DE PONER EN UNA VITRINA LA TAREA ESENCIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

POR ELLO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, ACUDÍ EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

DONDE SE ENTREGÓ CUENTA Y SE EXPLICÓ A LA SOBERANIA DEL PUEBLO OAXAQUEÑO, DE MANERA DETALLADA, LO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, DURANTE EL AÑO 2009.

DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

EN ESTA MÍSTICA, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, HA GARANTIZADO PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REDISEÑANDO ESTE AÑO LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL Y

EL PORTAL CORRESPONDIENTE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO CON LAS PREMISAS CONSTITUCIONALES Y NORMATIVAS DE FÁCIL ACCESO Y MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, LO CUAL LE MERECIÓ -POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA-SU EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ENLACE, POR APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS QUE HAN APROBADO PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS QUEHACERES DEL TRIBUNAL, SUS FUNCIONARIOS Y STATUS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.

EL EJERCICIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTE AÑO REPORTA 15 SOLICITUDES SOBRE DIVERSOS TEMAS DE LA VIDA DEL TRIBUNAL, Y 82 CONSULTAS VÍA ELECTRÓNICA QUE FORMULÓ LA CIUDADANÍA AL INGRESAR AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DESDE LA UNIDAD DE ENLACE DEL TRIBUNAL.

LA DIVULGACIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS PARA SU CUSTODIA, SON SEÑAL DE UN ESTADO DE DERECHO COMO EL NUESTRO QUE HA INTENSIFICADO SU DINÁMICA DE REFORMAS **CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVAS PARA** PONER A OAXACA EN UN LUGAR SIGNIFICATIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE: POR LO QUE SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD, DEBEMOS ENTRELAZARNOS EN UN DIÁLOGO PERMANENTE DE POSIBILIDADES Y NECESIDADES; ES ASÍ COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO DESDE QUE SE FUNDÓ
ESTE TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO
ADMINISTRATIVO.

ESTE AÑO 2010, CONTINUAMOS EN EXPANDIENDO NUESTRA NOTICIA COMO ÓRGANO DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, DE CARÁCTER BIINSTANCIAL A PARTIR DE SUS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA Y SU SALA SUPERIOR, POR LO QUE CON LA APERTURA DE FOROS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN, NOS HICIMOS PRESENTE EN LA MAYOR PARTE DEL ESTADO DIFUNDIENDO NUESTRAS ACTIVIDADES, VINCULACIONES Y TEMAS DE ACTUALIDAD DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO.

ACUDIMOS A 285 ENTREVISTAS QUE NOS FORMULARON LA TELEVISIÓN DE OAXACA CORTV, TV AZTECA, RADIODIFUSORAS Y LOS DIARIOS DIGITALES Y ESCRITOS ESTATALES.

PROFESIONALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

ES DE EXPLORADA EXPERIENCIA, QUE LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO Y A NIVEL INTERNACIONAL ATRAVIESA POR EL COMPONENTE DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS QUE LOS ACOMPAÑAN EN LA LABOR; LAS SOCIEDADES DE HOY, PLURALES Y DE UN DINAMISMO COMPLEJO, RECLAMAN A LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA, ACTUALIDAD,

HABILIDAD, DESTREZA, CERTEZA Y MAYOR SOLIDEZ EN SUS FALLOS, POR ELLO ESTOY CONVECIDA, QUE NO HAY MEJOR GARANTÍA PARA LOS JUSTICIABLES, QUE AQUELLA EN QUE SUS PRETENSIONES SON ANALIZADAS CON APEGO AL CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LO JURÍDICO, EN RAZÓN A LA ÉTICA QUE LA FUNCIÓN IMPONE Y MIRANDO POR LA ESENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN **NUESTRA CONSTITUCIÓN.**

ESTO EXIGE UN ESFORZADO EJERCICIO DE GESTIÓN, RECURSOS, INFRAESTRUCTURA

Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, PARA ABRIR LOS CAMPOS DE ACCIÓN QUE HAGAN POSIBLE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL FRENTE A UNA SOCIEDAD EXIGENTE DE MEJORES JUECES, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, POR LO QUE EN ESTE AÑO, PLANIFICAMOS UN PROGRAMA INTEGRAL AL INTERIOR Y EXTERIOR DE NUESTRO TRIBUNAL, MATERIALIZÁNDOSE EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS:

- SOBRE DESARROLLO HUMANO
- INFORMÁTICA
- > TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- CONTROL DE ARCHIVOS INTERNOS
 CONFORME A LA LEY DE ARCHIVOS DEL
 ESTADO DE OAXACA
- > ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS
- > ACTUALIZACIÓN EN DERECHO
 ADMINISTRATIVO
- > DIPLOMADO EN INTRODUCCIÓN A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

ASITIENDO ADEMÁS A CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y TALLERES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO JUDICIAL Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE SUMAN MÁS DE 24 PARTICIPACIONES EN FOROS DE ESTA ÍNDOLE QUE ABONAN A NUESTRA FORMACIÓN PARA SERVIR MEJOR.

EN LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN SU NARRACIÓN HISTÓRICA, ENCONTRAMOS LA GESTACIÓN DEL

DERECHO MEXICANO, POR ELLO, PARA FOMENTAR EL RESPETO DE LA HISTORIA CULTURAL DE MEXICO, SUS INSTITUCIONES Y LEYES, LLEVAMOS AL CABO TRES EXTRAORDINARIAS CONFERENCIAS CON DESTACADOS OAXAQUEÑOS

"DIALÉCTICA HISTÓRICA DE LAS CONSTITUCIONES EN MÉXICO", DICTADA POR EL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

"LA TOMA DE OAXACA POR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", POR EL LIC. RUBÉN VASCONCELOS BELTRÁN, CRONISTA DE LA CIUDAD.

"REVOLUCIÓN Y REFORMA
CONSTITUCIONAL DE OAXACA, DE 19222010", POR DR. RAÚL ÁVILA ORTIZ.

EN NUESTRO ENCUENTRO CON INSTITUCIONES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CELEBRAMOS ESTE AÑO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN **DEL EJECUTIVO FEDERAL CON EL PROPÓSITO** DE COMPILAR, DIFUNDIR E INVESTIGAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A FOMENTAR LA CULTURA DE LEGALIDAD EN LA POBLACIÓN EN GENERAL.

CON LA MÍSTICA DE QUE EDUCACIÓN ES IGUAL A CULTURA Y CULTURA IGUAL A BIENESTAR, ESTE AÑO SEGUIMOS ENSANCHANDO LAS PUERTAS A LA ACADEMIA Y ASÍ CELEBRAMOS CON LA UNIVERSIDAD MUNDO MAYA DE OAXACA CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA QUE SUS ESTUDIANTES DE DERECHO Y PROFESORES TENGAN EN ESTE TRIBUNAL UN ESPACIO PARA SU FORMACIÓN Y PERFIL PROFESIONAL.

DESDE AHORA Y COMO SIEMPRE, REITERO, NUESTRAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS PARA SEGUIR CONSTRUYENDO EL DIÁLOGO ENTRE UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONES DE JUSTICIA, NO HAY MEJOR ESPACIO PARA LA SOLIDEZ DE NUESTRAS INSTITUCIONES, QUE EL DIÁLOGO RAZONADO DE LAS IDEAS.

ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO

NUESTRO ACERVO BIBIOHEMEROGRÁFICO **CUENTA YA CON MÁS DE 1700 EJEMPLARES** EN DIVERSAS MATERIAS, ADEMÁS DE LA JURÍDICA, DESTACANDO EN ESTÁ LA RAMA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y MÁS DE 100 DISCOS DIGITALES CON TEMAS JURÍDICO Y LEGISLATIVOS; POR LO QUE SE ENCAMINA A ESPECIALIZARSE EN LA MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CONSTITUYÉNDOSE COMO PIEZA CLAVE EN LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

AREA ADMINISTRATIVA

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 SE AUTORIZÓ PARA EL TRIBUNAL UN PRESUPUESTO DE \$ 19, 630,157.02 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M. N.) CORRESPONDIENDO (QUINCE MILLONES \$15,581,965.02 QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100 M. N.) PARA SERVICIOS PERSONALES Y SOLAMENTE \$4, 048,192.00 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N) PARA GASTO DE OPERACIÓN.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LA INTEGRAN, HA VENIDO ADMINISTRANDO LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, DE MANERA RESPONSABLE Y TRANSPARENTE APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFECTIVIDAD, SUJETÁNDOSE A LAS BASES GENERALES DE AUSTERIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA Y CON SENTIDO SOCIAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; AJUSTÁNDOSE A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO 2010 DIO A CONOCER LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

POR ELLO, DE MANERA MENSUAL SE REALIZARON CONCILIACIONES PRESUPUESTALES CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCARGADA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO EJERCIDO POR DICHO ÓRGANO.

COMO RESULTADO DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, EN EL PRESENTE EJERCICIO SE OBTUVO UN AHORRO PRESUPUESTAL DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) QUE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS FUERON APLICADOS EN LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA INCORPORAR UN CUBÍCULO SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA, UN CUBÍCULO PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, OTRO PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, DOS MÁS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SALA DE PRIMERA INSTANCIA, Y SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

EN CUANTO AL CONTROL DE LOS BIENES
MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE TRIBUNAL,
SEMESTRALMENTE SE REALIZAN LOS
INVENTARIOS FÍSICOS, ACTUALIZÁNDOSE
LOS RESGUARDOS QUE DE MANERA

INDIVIDUAL FIRMAN LOS SERVIDORES
PÚBLICOS QUE LOS USAN Y CONSERVAN.

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, UNA VEZ PROFESIONALIZADO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS, SE HA IMPLEMENTADO EL PROCEDIMIENTO DE "EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO LABORAL" QUE SE APLICARÁ EN FORMA CUATRIMESTRAL A CADA SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, OBTENIÉNDOSE CON ESTO POTENCIALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS.

EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL TUVO UN SIGNIFICATIVO AUMENTO, PUES MEDIANTE DECRETRO PUBLICADO EL 13 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO, EL EJECUTIVO ESTATAL DISPUSO DESTINAR EL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA EXPERIMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR A LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA LA IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON MENOR
GASTO PÚBLICO, UNA VEZ QUE SE INICIE EL
PROCESO DE ACONDICIONAMIENTO
NECESARIO.

SIRVA ESTE MOMENTO PARA RECONOCER
LA VOCACIÓN REPUBLICANA DEL
LICENCIADO ULISES RUIZ ORTÍZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO, PUES ES ATRAVÉS DE ACCIONES
COMO ÉSTA, DONDE SE PATENTIZA LA
VOLUNTAD DE CONSTITUIR INSTANCIAS
EFICACES, DURADERAS Y QUE
CONTRIBUYEN A FORTALECER EL ESTADO

DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO AL QUE TODOS ASPIRAMOS.

NUESTRO AGRADECIMIENTO POR SU DISPOSICIÓN, SEÑOR GOBERNADOR.

EN CUMPLIMIENTO A LA ATRIBUCIÓN QUE ME ASIGNA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO, HICE LLEGAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE TRIBUNAL PARA EL EJERCICIO 2011, APROBADO POR EL PLENO, Y QUE EN SU

MOMENTO SERÁ ANALIZADO POR EL PODER LEGISLATIVO PARA SU VALIDACIÓN O MODIFICACIÓN, DONDE TAMBIÉN DEBERÁ CONSIDERARSE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO MENCIONADO.

LA COORDINACIÓN DE ASESORES, SE HA TRANSFORMADO AÑO CON AÑO EN UN ÓRGANO DE EFICACIA Y GARANTÍA EN LA DEFENSA GRATUITA DE LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS QUE REQUIEREN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, LO QUE LA HACE UN REFERENTE DE ATENCIÓN SERVICIO DE CALIDAD Y Y PROFESIONALIDAD HACIA LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.

ESTE AÑO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, ABOGADOS Y ABOGADAS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES ACUDIERON A MAS DE 90 POBLACIONES DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO, CON LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y AUTORIDADES DEL **GOBIERNO DEL ESTADO PARA INFORMAR** DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LOS CIUDADANOS ESTA COORDINACIÓN, Y ASÍ DAR A CONOCER LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL COMO UNA INSTANCIA DE SOLUCIÓN DE LA CUAL DISPONEN LOS CIUDADANOS EN SUS

CONTROVERSIAS JURÍDICAS CON LAS AUTORIDADES DEL ORDEN ESTATAL Y MUNICIPAL EN MATERIA ADMINISTATIVA Y FISCAL.

LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE, LO QUE ES REFLEJO DE QUE LOS OAXAQUEÑOS TIENEN HOY NOTICIA DE QUE CUENTAN CON UNA INSTANCIA DE JUSTICIA PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.

ASÍ LO CONSTATA EL VISIBLE INCREMENTO DE SU ACTIVIDAD EN ESTE AÑO EN EL QUE ATENDIÓ 513 ASUNTOS.

CORRESPONDIENDO:

- **431 EN MATERIA ADMINISTRATIVA**
- 30 FISCALES
- 52 DE OTRAS MATERIAS

DEL TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS, 52
FUERON REFERIDOS A DISTINTAS
INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL,
ESTATAL Y MUNICIPAL POR NO SER DE LA
COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

228 ASUNTOS CONSTITUYERON DEMANDAS
PRESENTADAS ANTE EL TRIBUNAL,
REPRESENTANDO A LOS ADMINISTRADOS
PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS
HASTA SU CONCLUSIÓN.

EN 12 CASOS SE LOGRÓ SOLUCIÓN DEL PROBLEMA JURÍDICO PLANTEADO SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR DEMANDA, DADA LA DISPOSICIÓN DE ADMINISTRADOS Y AUTORIDADES PARA CELEBRAR DE MANERA INMEDIATA, CONVENIO RESOLUTIVO.

285 ASUNTOS FUERON ATENDIDOS DANDO
LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL
CORRESPONDIENTE, SIN QUE LLEGARAN A
CONSTITUIR DEMANDA ANTE ESTE
TRIBUNAL, YA POR NO SER DE SU
COMPETENCIA O POR LA OPCIÓN DEL
USUARIO.

LOS CIUDADANOS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES PROCEDIERON DE DISTINTOS PUNTOS DEL TERRITORIO OAXAQUEÑO:

474 DE VALLES CENTRALES; 13 DE LA REGIÓN MIXTECA; 6 DE LA REGIÓN

COSTA; 5 DEL ISTMO; 1 DE LA SIERRA
NORTE; 5 SIERRA SUR; 2 DE PAPALOAPAN Y
1 DEL ESTADO DE MEXICO

DESDE QUE EL TRIBUNAL SE INSTITUYÓ. HEMOS PROCURADO INSERTARNOS EN LA DINÁMICA DE CAMBIOS SOBRE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO, A ELLO SE DEBE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN INSTITUCIONES COMO LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA. LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS

RECONOCIDAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA DE DERECHO, COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO.

ESTA EXPERIENCIA LA HEMOS CANALIZADO EN EL "DIGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL" REALIZADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, POR SUS SIGLAS CIDE Y FINANCIADO POR

EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO Y
MODERNIZACIÓN DE LOS ORGANOS
IMPARTIDORES DE JUSTICIA, EN EL CUAL
ESTE TRIBUNAL TUVO PARTICIPACIÓN
SIGNIFICATIVA EN SU REALIZACIÓN.

LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON EN EL TRIBUNAL DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, DESTACAN SU UBICACIÓN COMO UN ÓRGANO AUTÓNOMO, MODELO QUE PREVALECE EN LA MAYORÍA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PAÍS; QUE ESTE ÓRGANO SE UBICA EN LA MEDIA DEL PANORAMA NACIONAL EN LOS ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y

PRODUCTIVIDAD, COMPRENDIÉNDOSE EN ESTOS RUBROS: EL PROMEDIO DE JUICIOS ATENDIDOS POR AÑO, EN CUANTO A LA DURACIÓN DE PROCESOS POR ACTO IMPUGNADO Y PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA INSTANCIA; EL PERIODO DE **DURACIÓN SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE** LA MEDIA, ES DECIR, EL TRÁMITE ES MÁS RÁPIDO QUE EN EL PROMEDIO NACIONAL; Y EL COSTO POR JUICIO ES INFERIOR AL PROMEDIO NACIONAL.

UNA DE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE IGUALMENTE ARRIBA ESTE PROYECTO DE

ENVERGADURA NACIONAL PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ES LA DEBILIDAD DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, LA QUE ASOCIADA AL DERECHO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Υ RENDICIÓN DE CUENTAS COMO DEBERES CONSTITUCIONALES DE LOS ÓRGANOS DE ESTADO, COMO LO SON LOS TRIBUNALES, HACEN POCO ACCESIBLE EL TEMA, NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS QUE EN ÉL SE HAN HECHO, REVELANDO LA NECESIDAD

DE IMPULSAR PRONTO LA TECNOLOGÍA,

INFRAESTRUTURA E INFORMÁTICA PARA

AVANZAR EN ESTE DERROTERO.

ESTA LECCIÓN LA HEMOS ASUMIDO RÁPIDAMENTE Y HEMOS ENVIADO A FUNCIONARIOS DE ESTE TRIBUNAL A DIFERENTES ESPACIOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN, INFORMÁTICA Y GESTIÓN JUDICIAL, QUE HA OFERTADO LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS AL RESPECTO.

POR LO QUE EN ESTE AÑO, EL TRIBUNAL HA
PUESTO EN MARCHA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS
PARA LA SALA SUPERIOR, Y HAREMOS LO
PROPIO PARA LAS SALAS DE PRIMERA
INSTANCIA, "EL SICE", QUE ES EL SISTEMA
DE CONTROL DE EXPEDIENTES Y
ESTADÍSTICAS DE LA SALA SUPERIOR, QUE
TENGO PARA USTEDES LA PRIMICIA DE
PRESENTARLES.

EL SICE, QUE HOY OPERARÁ PARA LA SALA SUPERIOR, ES UN SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN INFORMÁTICA DE INTELIGENCIA JURISDICCIONAL EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SEGUNDA INSTANCIA, QUE PERMITE AUTOMATIZAR EL PROCESO INVENTARIO DE CONTROL DE DE EXPEDIENTES DE LA SALAS DE ORIGEN, DE DONDE SE DESPRENDEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN, LOS PROPIOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, LOS AMPAROS RELACIONADOS CON LOS MISMOS Y LOS EXPEDIENTES ENVIADOS AL

ARCHIVO JUDICIAL, MOSTRANDO SU ESTADO JURÍDICO Y RESOLUCIÓN, HACIENDO UNA OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE CUANTIFICACIÓN EXPRESADA EN NÚMEROS, PORCENTAJES Y ESTADÍSTICA, LO QUE PERMITE TENER EN TIEMPO REAL Y OBJETIVO EL RENDIMIENTO DE LA SALA SUPERIOR, QUE NOS AYUDARÁ Δ IDENTIFICAR ADELANTOS, REZAGOS O DEBILIDADES, PARA QUE INMEDIATAMENTE **SEAN ATENDIDOS.**

SU CONEXIÓN EN RED EN LAS ÁREAS QUE SON RESPONSABLES EN EL DESAHOGO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SALA

SUPERIOR, COMO SON LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PERMITEN VISUALIZAR DE MANERA INDISTINTA CUÁL ES EL ESTADO JURÍDICO DEL TRÁMITE AL DÍA, SIN NECESIDAD DE FÍSICAMENTE LOS CONSULTAR **EXPEDIENTES Y CON ELLO MIRAR TIEMPOS** Y FORMAS A EFECTO DE EVALUAR RENDIMIENTO Y CALIDAD EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TIENEN RESPONSABILIDADES EN LA SEGUNDA INSTANCIA.

ESTO SIN DUDA NOS ADELANTA, PERO IGUAL NOS RESPONSABILIZA COMO UNA JUDICATURA QUE BUSCA SU MEJORAMIENTO CONSTANTE EN LA GESTIÓN Y CONTROL DE SUS PROCEDIMIENTOS, ARRIBANDO A LA SATISFACCIÓN DE EXIGENCIA SOCIAL, DE QUE LAS CAUSAS QUE SON TRATADAS EN LOS TRIBUNALES SE DEN CON APEGO A LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INMEDIATEZ Y EXPEDITES QUE AMERITA LA JUSTICIA COMO DERECHO FUNDAMENTAL MANDATO DEL ARTÍCULO 17 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y QUE CON ESTE

SISTEMA DAMOS UN PASO MÁS PARA ESTA ENCOMIENDA.

EN ESTE AÑO, LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL NO SOLO SE HA ENFOCADO EN IMPULSAR POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, SINO TAMBIÉN. REFLEXIVOS POR EL HACER JURÍDICO DE YA CUATRO AÑOS, HEMOS NORMADO RAZONAMIENTO Y A TAL EFECTO, PARA CUMPLIR A CABALIDAD EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO DE EMITIR CRITERIOS JURISDICCIONALES DERIVADOS DE LA INTERPRETACIÓN A LA LEGISLACIÓN

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL DE OAXACA, QUE NOS ES SOMETIDA A ESCRUTINIO JURÍDICO. VIRTUD A LAS CONTROVERSIAS QUE SE VENTILAN EN LAS INSTANCIAS DE ESTE TRIBUNAL, EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DEL TRIBUNAL APROBÓ EL MANUAL PARA LA CONFORMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS DEL TRIBUNAL, DISEÑADO COMO UN INSTRUMENTO INTERNO DE TRABAJO CONSTRUIDO A LA LUZ DE LAS POSIBILIDADES CONSTITUCIONALES Y NORMATIVAS, ALUMBRADOS POR LA TÉCNICA EN LA FORMACIÓN
JURISPRUDENCIAL.

MANUAL QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APROBACIÓN, RACIONALIZANDO SU ALCANCE Y OBLIGATORIEDAD.

EN ESTA LÓGICA, DE IGUAL FORMA EL PLENO DEL TRIBUNAL APROBÓ EL MEDIO DE DIFUSIÓN DE TESIS DEL TRIBUNAL, INSTITUYÉNDOSE EL BOLETÍN DE TESIS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL DAREMOS A CONOCER AL FORO DE ABOGADOS,

ACADÉMICOS, ESTUDIANTES DE DERECHO, UNIVERSIDADES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL TEMA Y TRIBUNALES HOMÓLOGOS EN EL PAÍS, **CUÁLES SON LAS TESIS QUE EL TRIBUNAL** HA EMITIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS DE CONTROVERSIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, **CONTRIBUYENDO** CONCOMITANTEMENTE A QUE EL DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL, SE PUEDA LEER DESDE SU ÓPTICA RACIONALIZADA, COMPONENTE IMPORTANTE PARA EL CRECIMIENTO CULTURAL DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN NUESTRO ESTADO.

SE APROBÓ TAMBIÉN EN ESTE AÑO EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

EN ESTE SU CUARTO AÑO DE ACTIVIDADES, EL TRIBUNAL HA ATENDIDO HASTA LA FECHA EN QUE SE INFORMA 886 ASUNTOS, DE LOS CUALES 586 CORRESPONDIERON A LA PRIMERA INSTANCIA Y 300 A LA SEGUNDA INSTANCIA.

SE DEMANDARON EN 1361 OCASIONES A AUTORIDADES DE 22 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y 27 MUNICIPIOS.

SE DICTARON 463 SENTENCIAS

CORRESPONDIENDO A 254 EXPEDIENTES

DEL AÑO QUE SE INFORMA Y 209

EXPEDIENTES DEL 2009

EL SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS HA SIDO:

354 DE INVALIDEZ DEL ACTO DE LA AUTORIDAD

270 FUERON DE NULIDAD LISA Y LLANA

84 DE NULIDAD PARA EFECTOS

45 DE VALIDEZ DEL ACTO DE LA AUTORIDAD

64 DE SOBRESEIMIENTO

ADEMÁS, EN PRIMERA INSTANCIA:

SE RECIBIERON 4,038 PROMOCIONES;

SE EMITIERON 4,797 ACUERDOS; SE ADMITIERON 14 RECURSOS DE QUEJA.

LA SALA SUPERIOR HA CONOCIDO HASTA
EL DIA DE HOY DE 241 RECURSOS DE
REVISIÓN, DE LOS CUALES 4
CORRESPONDEN A 2009 Y 237 AL PRESENTE
AÑO.

SE HAN RESUELTO 214 RECURSOS; PENDIENTES 27 DE RESOLUCIÓN Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EN LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA 59.

EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LA SALA SUPERIOR SE HAN HECHO CONSISTIR RESPECTO DE LAS SENTENCIAS

RECURRIDAS:

- 89 DE CONFIRMACIÓN;
- 21 DE REVOCACIÓN;
- 8 DE MODIFICACIÓN;
- 9 DE DESECHAMIENTO

EN RELACIÓN A LOS AUTOS RECURRIDOS:

- **62 SE CONFIRMARON;**
- 2 SE REVOCARON;
- 5 SE MODIFICARON;
- **16 SE DESECHARON**
- **2 SE DECLARARON SIN MATERIA**

EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA SE REALIZARON

1,228 NOTIFICACIONES QUE SUMADAS A
LAS

7,765 REALIZADAS EN PRIMERA INSTANCIA DAN 8,993.

PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SE REALIZARON, PREVIA CONVOCATORIA, 35 SESIONES JURISDICCIONALES.

SE RESOLVIERON 5 EXCITATIVAS DE JUSTICIA; 3 DE LA PRIMERA SALA Y 2 DE LA SEGUNDA QUE FUERON IMPROCEDENTES.

JUICIOS DE AMPARO TRAMITADOS

EN ESTE AÑO SE HAN INTERPUESTO EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, 58

AMPAROS.

DIRECTOS 48,

INDIRECTOS 10

EN CUANTO A LOS DIRECTOS,

25 FUERON NEGADOS

8 CONCEDIDOS

1 SOBRESEIDO

1 DESECHADO

EN 3 SE TUVO POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA, SE ENCUENTRAN

10 EN TRÁMITE

INDIRECTOS

1 NEGADO

4 SOBRESEIDOS

5 EN TRÁMITE

ESTA NOTA JURISDICCIONAL REFLEJA QUE
LA JUSTICIA CONSTITUCINAL EN SU MAYOR
PORCENTAJE HA CONFIRMADO LA
LEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LO CUAL AFIANZA EN LOS HECHOS COMO UN TRIBUNAL EN QUE LA INSTANCIA DEL PROBLEMA JURÍDICO ACABA REDUCIENDO EL ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO.

MENSAJE FINAL

SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS

REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES

DEL ESTADO

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE OAXACA, SE CONCIBIÓ COMO EL NÚMERO 27 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A PESAR DE SER UN TRIBUNAL DE RECIENTE CREACIÓN, PARA 2010 SE UBICÓ EN EL

CONTEXTO NACIONAL AL SER OBJETO DE EVALUACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL PAÍS.

COMO YA LO HE INFORMADO, EL DIAGNÓSTICO DESTACA LA UBICACIÓN DEL TRIBUNAL OAXAQUEÑO EN LA MEDIA NACIONAL EN LOS ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD; ARROJÓ RESULTADOS SEMEJANTES A LOS TRIBUNALES DE HIDALGO, NAYARIT Y TABASCO CON MÁS DE 10 AÑOS DE

EXISTENCIA; EN OTRO ASPECTO, SUPERA
A TRIBUNALES COMO QUERÉTARO,
MORELOS, YUCATÁN Y ZACATECAS.

ASIMISMO CONCLUYE QUE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA SON INTRÍNSECOS AL CONCEPTO DE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUE LA INDEPENDENCIA ES EL PILAR QUE SOSTIENE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES DEL GOBERNADO, QUE SIGNIFICA DOTAR A LOS ÓRGANOS DE

JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE EVITEN INJERENCIAS EXTERNAS EN SU FUNCIONAMIENTO A FIN DE QUE EXISTA CERTEZA DE QUE SU ACTUACIÓN RESPONDE A UN APEGO ABSOLUTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; Y QUE EL JUZGADOR CUENTE CON LAS GARANTÍAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR.

EN CUANTO A LA AUTONOMÍA, DESTACA
EL DIAGNÓSTICO LA ESENCIA DEL
CONTENIDO DE LA FRACCIÓN V DEL
ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE LOS **ÓRGANOS JURISDICCIONALES** CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS DEBERÁN CONTAR CON PLENA AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS FALLOS, PORQUE UN ESTADO DEMOCRÁTICO DEBE CON **ÓRGANOS** CONTAR JURISDICCIONALES QUE CONCEDAN LA HERRAMIENTA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA PARA TENER UN VERDADERO CONTROL SOBRE LOS ACTOS DEL ESTADO, EN LA CERTEZA DE QUE CUENTAN CON EL RESPALDO INSTITUCIONAL Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN RESOLVER EN FORMA
INDEPENDIENTE E IMPARCIAL.

DE LA MISMA FORMA, LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA
ESTABLECIDO JURISPRUDENCIA PARA
PONDERAR LA NECESIDAD DE QUE LOS
TRIBUNALES CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVOS NO TENGAN
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE NINGUN
PODER DEL ESTADO.

ES PROPICIO AHORA, RECORDAR QUE EL NUEVE DE ENERO DE 2007, EL GOBIERNO DEL LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, INSTALÓ EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MATERIALIZANDO ASÍ LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA VISIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO PARA
INSTALAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR
ESTE TRIBUNAL AUTÓNOMO E
INDEPENDIENTE, CONFORME A LOS

PARÁMETROS NACIONALES DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CREA LAS CONDICIONES PARA ARRIBAR A NUEVOS ESCENARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS JUSTICIABLES.

ESE ACTO DE VOLUNTAD POLÍTICA,
CONJUNTÓ LA CORRESPONSABILIDAD DE
LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL,
COMO UNA ACCIÓN EN RESPUESTA A UN
RECLAMO SOCIAL PARA DIRIMIR
CONTROVERSIAS ENTRE PARTICULARES Y
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y
MUNICIPAL.

LA FUNCIÓN DE ESTE TRIBUNAL MARCÓ EL INICIO DE TODO UN PROCESO IRREVERSIBLE PARA EFICIENTAR EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA ACCIÓN CIUDADANA CONTRA EL ABUSO, ARBITRARIEDAD E ILEGALIDAD DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD.

SOBRE ESTAS EXIGENCIAS HEMOS ORIENTADO LAS ACCIONES DE LAS QUE HEMOS PARTICIPADO TODOS Y DE CUYOS RESULTADOS HE DADO CUENTA EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL Y A LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.

EN ESTE CONTEXTO CABE RECORDAR LAS PALABRAS DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS:

"LA SUMISIÓN A LOS PRECEPTOS
CONSTITUCIONALES ES LA PRINCIPAL
GARANTÍA DEL ORDEN PÚBLICO Y LA
ÚNICA QUE PUEDE ENCONTRARSE PARA
CONSERVAR A LAS INSTITUCIONES"

"EL PUEBLO... HA IMPUESTO A LOS PODERES PÚBLICOS EL CONSTANTE Y SAGRADO DEBER DE OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES; QUE AFIANZAN LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS,

SIENDO UNA PRENDA SEGURA DE LA PAZ Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD"

MUCHAS GRACIAS.